

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS, DE FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE FEBRERO DE 2021.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 (once) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 (veinticuatro) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno), se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Lic. Freddy Escobar Sánchez, Director General de la Promotora de Vivienda Chiapas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la Promotora de Vivienda Chiapas.
- II. Con fecha 01 de Octubre de 2021, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas, mediante la cual se designa a la C.P. Juana Elodia Astudillo Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, en sustitución del Mtro. Salvador Nolasco Ávila, anterior titular, por ende se designa como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas, a la C.P. Juana Elodia Astudillo Torres.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 24 (veinticuatro) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno), siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas a la C.P. Juana Elodia Astudillo Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, a partir de la presente fecha.

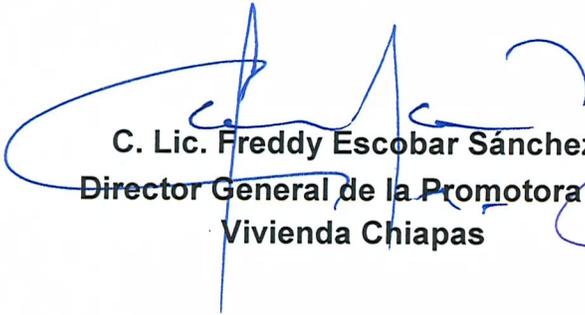
SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Promotora de Vivienda Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 01 (uno) de Octubre de 2021 (veintiuno).

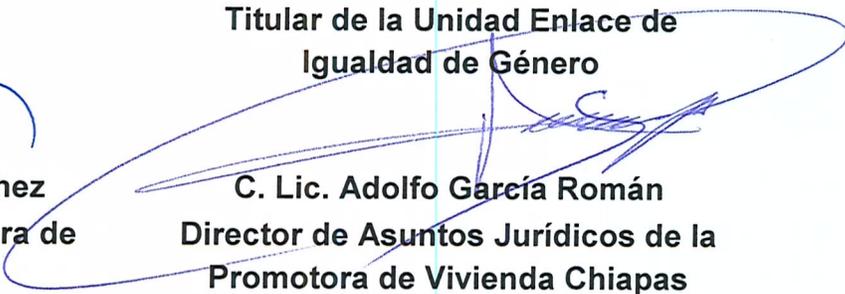
CONSTE

Titular

**Titular de la Unidad Enlace de
Igualdad de Género**



C. Lic. Freddy Escobar Sánchez
Director General de la Promotora de
Vivienda Chiapas



C. Lic. Adolfo García Román
Director de Asuntos Jurídicos de la
Promotora de Vivienda Chiapas